



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito	Crédito extraordinario
Progr.	Económica			
342	62201	Instalaciones deportivas. Ampliación de polideportivo		20.000,00
TOTAL				20.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	20.000,00
TOTAL INGRESOS				20.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nombela, 30 de abril de 2019.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez.

N.º I.-2269